

# VI TRAIL

CIUDAD DEL COBRE- SIERRA DE GERENA

12 DE DICIEMBRE DE 2021  
14K / 25K

**1** CIRCUITO TRAIL  
TopRunner  
2021

SOUL  
TRAIL

Organización de eventos deportivos

TÚ PONES LA IDEA, NOSOTROS LA HACEMOS POSIBLE



## Artículo 1. Objeto.

La Delegación de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Gerena, el Club de Atletismo de Gerena y el Club Deportivo El Adoquín y Top Runner organizan el VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena. Esta prueba deportiva se celebrará el próximo domingo 12 de diciembre de 2021 a partir de las 09:30h horas y tiene como objetivo el fomento de la práctica deportiva de la carrera en este entorno natural excepcional.

## Artículo 2. Recorrido, puntos de control y de corte y avituallamientos.

La carrera se celebrará el domingo día 12 de noviembre de 2021 con salida y llegada al mismo punto, en Gerena (Sevilla), a partir de las 09:30h y de las 10:15h, llevándose a cabo dos circuitos bien diferenciados, de distancia aproximada 25km y de 14km, estando marcadas y señalizados, pudiéndose consultar en la página web <http://www.toprunner.es/> o en la página oficial de facebook <https://www.facebook.com/TopRunnerSpain/>.

### Recorrido

La organización podrá realizar las modificaciones necesarias en el recorrido de la carrera, incluso suspenderla por causas de fuerza mayor o si las condiciones meteorológicas, sanitarias o de seguridad así lo aconsejaren.

El participante o la participante deberá realizar el recorrido completo, seguir el trazado oficial de la carrera, así como pasar el control intermedio establecido por la organización y será el único responsable de conocer el mismo y no desviarse de él. Los participantes, en caso de salirse del recorrido, deberán incorporarse por el mismo punto en el que lo dejaron.

El recorrido estará marcado con elementos de señalización ubicados a intervalos variables dependiendo de la orografía del terreno. Asimismo, podrá haber carteles indicadores y/o flechas que indiquen los puntos de mayor dificultad técnica y los cruces. Es responsabilidad del participante el conocimiento del recorrido.

El recorrido de las pruebas podrá estar abierto al tráfico en algún tramo, y por lo tanto el participante deberá respetar en todo momento las normas generales de seguridad vial, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la organización, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier sanción o daño propio o ajeno que se derive del incumplimiento de estas indicaciones y normas, eximiendo el participante a la organización de cualquier responsabilidad.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se desarrolla la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello no deberán arrojar restos de avituallamientos fuera de los recipientes de residuos habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto implicaría la descalificación de forma inmediata del deportista o de la deportista.

Queda totalmente prohibido, siendo motivo de descalificación, todo comportamiento contrario con las normas del municipio y espacios que engloban el recorrido, especialmente circular fuera del itinerario señalado por la organización, vertido de basuras, comportamiento vandálico... Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización.

Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.  
Gerena. Sevilla. 12 de diciembre de 2021.







### Punto de control intermedio

Además, existirá un punto de control intermedio por donde los participantes deberán pasar sin sobrepasar el ritmo límite establecido. La llegada a los puntos de corte, una vez sobrepasado el tiempo establecido, supondrá la descalificación de la prueba del participante.

Los participantes que abandonen la prueba deberán comunicarlo a la organización en un punto de corte, avituallamiento o en la meta.

### Puntos de avituallamiento

La organización dispondrá de puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido con bebida y/o alimentos (fruta, barritas energéticas...) siempre en cumplimiento de las limitaciones establecidas por la legislación aplicable. Estará permitido recibir avituallamiento externo durante el recorrido. Existirá un avituallamiento final en meta con avituallamiento líquido y sólido.

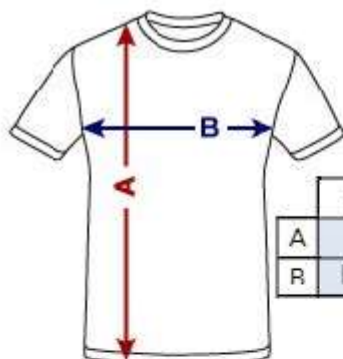
### Artículo 3. Plazos de inscripción y modalidades.

Se realizarán inscripciones on-line hasta el martes 7 de diciembre de 2021 a las 23:59 horas o hasta agotar los dorsales disponibles. La organización se reserva el derecho de realizar inscripciones de forma presencial modificando precios y condiciones de inscripción durante la entrega de dorsales en los días previos a la carrera. El precio de inscripción será:

- Hasta el 30 de septiembre de 2021 a las 23:59h:

- *Inscripción a la modalidad corta:*

- Con camiseta técnica: 18€
- Precio del chalequillo: 10€
- Precio medalla conmemorativa del circuito Trail Top Runner: 5€

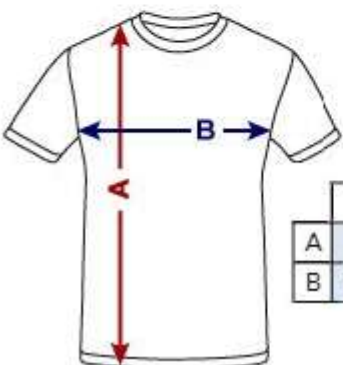


Tallaje camiseta unisex.

TALLA / SIZE (cm)	S	M	L	XL	XXL
A PECHO / CHEST	47	50	53	56	59
B LARGO / LENGTH	69	72	74	76	79

- *Inscripción a la modalidad larga con camiseta:*

- Con camiseta técnica: 23€
- Precio del chalequillo: 10€
- Precio medalla conmemorativa del circuito Trail Top Runner: 5€



Tallaje camiseta de mujer.

TALLA / SIZE (cm)	S	M	L	XL
A PECHO / CHEST	41.5	44	46.5	49
B LARGO / LENGTH	57	59	61	63

Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.  
Gerena. Sevilla. 12 de diciembre de 2021.





- Desde el 1 de octubre hasta el 7 de diciembre de 2021 a las 23:59h:
  - *Inscripción a la modalidad corta:*
    - Con camiseta técnica: 20€
    - Precio del chalequillo: 10€
    - Precio medalla conmemorativa del circuito Trail Top Runner: 5€
  - *Inscripción a la modalidad larga con camiseta:*
    - Con camiseta técnica: 25€
    - Precio del chalequillo: 10€
    - Precio medalla conmemorativa del circuito Trail Top Runner: 5€



Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.  
Gerena. Sevilla. 12 de diciembre de 2021.



Se solicitará una previsión del ritmo de carrera teniendo en cuenta la distancia y el desnivel de la prueba en los siguientes intervalos con objeto de establecer un orden de salida, rogamos que se realice de la forma más coincidente con el ritmo de carrera posible:

PREVISIÓN DE RITMOS DE CARRERA	
25k	14k
Sub 3m30s/km	Sub 3m30s/km
De 3m30s/km a 3m45s/km	De 3m30s/km a 3m45s/km
De 3m45s/km a 4m00s/km	De 3m45s/km a 4m00s/km
De 4m00s/km a 4m15s/km	De 4m00s/km a 4m15s/km
De 4m15s/km a 4m30s/km	De 4m15s/km a 4m30s/km
De 4m30s/km a 4m45s/km	De 4m30s/km a 4m45s/km
De 4m45s/km a 5m00s/km	De 4m45s/km a 5m00s/km
De 5m00s/km a 5m15s/km	De 5m00s/km a 5m15s/km
De 5m15s/km a 5m30s/km	De 5m15s/km a 5m30s/km
De 5m30s/km a 5m45s/km	De 5m30s/km a 5m45s/km
De 5m45s/km a 6m00s/km	De 5m45s/km a 6m00s/km
De 6m00s/km a 6m15s/km	De 6m00s/km a 6m15s/km
De 6m15s/km a 6m30s/km	De 6m15s/km a 6m30s/km
De 6m30s/km a 6m45s/km	De 6m30s/km a 6m45s/km
De 6m45s/km a 7m00s/km	De 6m45s/km a 7m00s/km
De 7m00s/km a 7m15s/km	De 7m00s/km a 7m15s/km
De 7m15s/km a 7m30s/km	De 7m15s/km a 7m30s/km
No se permiten ritmos de carrera mas lentos que 7m30s/km.	De 7m30s/km a 7m45s/km
	De 7m45s/km a 8m00s/km
	De 8m00s/km a 8m15s/km
	De 8m15s/km a 8m30s/km
	No se permiten ritmos de carrera mas lentos que 8m30s/km.



Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.  
Gerena. Sevilla. 12 de diciembre de 2021.





#### Artículo 4. Participantes y categorías. Premios.

Podrán participar a todos aquellos interesados mayores de edad que se hayan inscrito correctamente. El VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena es una carrera que se realiza de forma individual, premiando a los tres primeros clasificados y clasificadas la general de cada modalidad y a los tres primeros y primeras de cada categoría. Se establecen diferentes categorías, en función del año de nacimiento, premiando en el siguiente orden:

1. Los tres primeros clasificados y clasificadas de la general.
2. Los tres primeros y primeras de cada categoría, estableciéndose las siguientes en función del año de nacimiento:
3. Los tres primeros clasificados y clasificadas de la general local, para los empadronados en el municipio de Gerena.

#### LOS PREMIOS NO SERÁN ACUMULATIVOS MARCANDO EL ORDEN ANTERIOR LA PRIORIDAD EN LA PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Se establecerán las siguientes categorías:

- a) *Categoría Senior*, nacidos de 1991 al 12/12/2003, de 18 a 30 años.
- b) *Categoría Veterano A*, nacidos del 1977 al 1990, de 31 a 44 años.
- c) *Categoría Veterano B*, nacidos 1966 al 1976, de 45 a 55 años.
- d) *Categoría Máster*, nacidos en 1965 y anteriores, mayores de 56 años.

Además de este reconocimiento a modo individual existirá una clasificación para los clubes con mayor participación donde serán premiados los tres primeros clubes con mayor número de corredores en meta, independientemente de la modalidad, con un trofeo y cheque en material deportivo conforme a la siguiente cuantía:

1. Club más participativo: 150€ (en material deportivo).
2. Club más participativo: 100€ (en material deportivo).
3. Club más participativo: 50€ (en material deportivo).

Con objeto de establecer la clasificación ante posibles empates entre clubes con el mismo número de corredores llegados a meta, el más participativo será, teniendo el que tenga mayor número total de inscritos sumando ambas modalidades, en primer lugar; en segundo lugar, el número total de corredores inscritos a la prueba de la modalidad larga, y, en tercer lugar, el menor tiempo realizado por último corredor llegado a meta atendiendo, únicamente, a la modalidad larga.

Se celebrará ceremonia de entrega de trofeos a los ganadores de la general masculina y femenina tras 20 minutos de la llegada del tercer corredor o corredora de cada carrera.

Los premios de las diferentes categorías, serán entregados una vez hayan sido entregados los premios de la general del respectivo sexo y transcurran, al menos, 10 minutos de la entrada del tercer corredor de la categoría.

Los premios a los clubes más participativos serán entregados una vez lleguen a meta todos los participantes o se rebase el tiempo máximo de realización de la misma.

Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.  
Gerena. Sevilla. 12 de diciembre de 2021.





El momento a partir del cual se entregarán los premios se anunciará a través del speaker y a partir de ese momento, las premiaciones se hacen definitivas. Los trofeos no recogidos durante el día se podrán recoger en la tienda de deportes Running Way (Sevilla), a excepción de los trofeos locales, que podrán ser recogidos en el área de deportes de la Delegación.

Todos los participantes recibirán su medalla finisher del evento.

#### **Artículo 5. Dorsales, su recogida e identificación.**

Los dorsales serán realizados en material resistentes al sudor y a la lluvia, a todo color incluyendo zona taladrada en las esquinas para la fijación a la camiseta mediante imperdibles, la organización aportará los imperdibles necesarios. Todos los participantes deberán llevar obligatoriamente el dorsal colocado de forma visible en el pecho, no pudiéndose doblar o recortar.

El lugar de entrega de trofeos se comunicará a través de <https://www.facebook.com/TopRunnerSpain/> teniendo lugar en los días previos a la celebración del evento. En función de la situación sanitaria con respecto a la incidencia de la pandemia, se podrán establecer la obligatoriedad de recogida de dorsal en días determinados según inicial del primer apellido. Asimismo, se podrá establecer la obligatoriedad de recogida de dorsal en los días previos, quedando habilitada la recogida del dorsal en el domingo de la prueba para aquellos autorizados. En este caso no se entregarían dorsales el día de la prueba salvo a aquellas personas que hayan recogido autorización que hayan tramitado la solicitud a [info@toprunner](mailto:info@toprunner). Los motivos justificados por los que se autorizará dicha recogida serían los siguientes:

- Residir a más de 50km del punto de entrega de dorsales. Se acreditará mediante imagen del DNI, certificado de empadronamiento o cualquier otro documento que lo justifique.
- Motivos laborales. Se acreditará mediante cualquier documento de la empresa donde aparezca horario laboral.

#### **Artículo 6. Cronometraje y tiempos.**

El cronometraje se realizará por la empresa Gesconchip mediante el sistema Thin - Tag de My Laps (chip desechable en el dorsal) y bajo la supervisión de los jueces de la prueba.

El tiempo límite para cubrir la distancia de 25km será de 188 minutos, siendo el de la prueba de 14km de 118 minutos a partir del momento de la salida.

En esta prueba contamos con seguimiento en vivo por lo que la prueba se podrá seguir en tiempo real en la web de Gesconchip. Tanto las clasificaciones como las premiaciones se irán generando también en tiempo real, siendo las mismas provisionales hasta que se efectúe la entrega de trofeos, momento en el que dichas clasificaciones y premiaciones pasarán a ser oficiales.



Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.  
Gerena. Sevilla. 12 de diciembre de 2021.



## Artículo 7. Servicios.

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como:

- Avituallamientos, cada 5 kilómetros aproximadamente consistentes en líquido y sólidos. En meta: avituallamiento de meta, consistente en dos botellas de agua, bebidas isotónicas, frutos secos, barritas energéticas y piezas de fruta.
- Asistencia sanitaria en meta y punto de servicio sanitario intermedio. Constan de UVI móvil, vehículos y bicicletas sanitarias cerrando carrera.
- Control de salida, meta y punto intermedio.
- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes personal para cada corredor.
- Gestión cronometraje 2.0.
- Medalla finisher del evento.
- Camiseta conmemorativa del evento.
- El uso de aseos y vestuarios se regulará en función del estado del nivel de alerta sanitaria.

## Artículo 8. Desarrollo de la carrera y descalificaciones.

En todo momento se deberán atender las medidas del protocolo específico del VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena de prevención a la propagación de la pandemia por la covid.

En el momento de salida se deberán atender las indicaciones de los miembros de la organización atentamente, durante los momentos previos a la salida y durante el desarrollo de la misma se prohíbe el uso de auriculares u otros elementos que resten atención al participante. Además, la organización podrá establecer controles aleatorios a fin de comprobar la titularidad del dorsal del corredor que participa en la prueba.

Durante el desarrollo de la prueba se podrán descalificar a los corredores por:

- No aportar la información o documentación requerida con objeto de comprobar la titularidad del dorsal. Los participantes con dorsal cedido serán descalificados.
- No cumplir el protocolo específico del evento.
- No cumplir con la previsión de ritmo de carrera en un margen superior a 30s/km, con el objetivo de evitar cesiones de dorsales. Los participantes con dorsal cedido serán descalificados.
- No atender a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- Sobrepasar el tiempo de corte de carrera.
- Proporcionar datos falsos en la inscripción.
- No realizar el recorrido completo.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Correr con dorsal y/o chip de otro corredor o ceder su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- No llevar el dorsal bien visible, alterar u ocultar la publicidad del dorsal.
- Arrojar cualquier tipo de residuos fuera de los espacios habilitados como “zona finalización avituallamiento”

Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.  
Gerena. Sevilla. 12 de diciembre de 2021.







Por motivos de seguridad de los participantes no está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte de los jueces de la organización. Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

### **Artículo 9. Suspensión.**

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización o por indicación de la autoridad competente, el evento tiene que ser suspendido, se aplazará a una nueva fecha que permita su realización.

### **Artículo 10. Devolución y cambios de titularidad del dorsal.**

No se permitirá la devolución del coste de inscripción a la prueba.

Se permitirán cambios de titularidad de dorsal hasta el día 21 de noviembre a las 23:59h, este trámite conllevará un coste por gastos de gestión por valor de 5€. Para realizar dicho trámite, la persona que cede el dorsal debe enviar correo electrónico con la solicitud adjuntando todos los datos necesarios para realizar la inscripción y abonando los gastos de gestión mediante BIZUM.

El medio oficial de este tipo de solicitudes será a través del correo electrónico [info@toprunner.es](mailto:info@toprunner.es)

### **Artículo 11. Aceptación del reglamento.**

Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

- Que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos.
- Estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar voluntariamente en la prueba.
- Que asumen los riesgos derivados de la participación en la actividad tales como caídas, colisión con vehículos, condiciones climáticas, estado de los viales y tráfico.
- Que aceptan el derecho de la organización para modificar esta normativa si la meteorología u otras causas imprevistas así lo aconsejan. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines o en los momentos previos a la salida.
- Que aceptan las decisiones de los responsables de la prueba (jueces, personal sanitario, técnicos de la organización) sobre su aptitud para completar la prueba con seguridad y sin riesgo para la salud.
- Que autorizan a la organización para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo audiovisual de su participación en el evento, sin derecho a contraprestación ni retribución económica.
- Que en el caso de inscribir a otras personas, han comunicado a éstas la información sobre el evento y disponen de su autorización y aceptación a estas cláusulas.
- Que en caso de duda o en caso de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

Reglamento VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena.  
Gerena. Sevilla. 12 de diciembre de 2021.





## Artículo 12. Medidas de seguridad.

La organización recomienda a todos los participantes que antes de empezar los entrenamientos para la carrera se realicen una revisión médica para comprobar que su estado de salud es apto para este tipo de esfuerzos. Por el mero hecho de inscribirse, cada participante declara estar en buen estado de salud y apto para la realización de la prueba y descarga a la organización de cualquier responsabilidad en cuanto a su salud se refiere.

La organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o a terceros durante la carrera ni en los desplazamientos a la misma. La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

La organización contará con servicio médico y ambulancia así como un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para todos los participantes de la prueba según el RD849/1993, además, con objeto de garantizar la efectiva atención médica se recomienda la cumplimentación de la ficha médica impresa en la parte trasera del dorsal, especialmente para aquellos corredores con algún problema de salud.

Todos los dorsales elaborados por la empresa Gesconchip cuentan con una ficha médica en su parte trasera donde deben indicar los datos de contactos en caso de necesidad y aspectos a tener en cuenta por parte de los sanitarios en una posible asistencia médica.

## Artículo 13. Imagen.

Al inscribirse en el VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena, los participantes dan su consentimiento para que Touring & Sports S.L. y el Excmo. Ayuntamiento de Gerena, de acuerdo a los intereses deportivos de promoción, distribución y servicio al corredor del VI Trail Ciudad del Cobre – Sierra de Gerena, puedan utilizar imágenes tomadas durante la competición para la publicación en cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal.

## Artículo 14. Aceptación publicación. (Política de protección de datos.)

De acuerdo en lo dispuesto en el Capítulo IV del RGPD, Gesconchip será el encargado y responsable del tratamiento de los datos y Touring & Sport, S.L. tendrá acceso a datos personales que son responsabilidad de Gesconchip.

El tratamiento consistirá en la recogida, estructuración, consulta, cotejo y uso de los datos para generar listados, dorsales, y chips de cronometraje, así como para la publicación de los tiempos obtenidos por cada corredor en internet, a través de la url que el encargado de tratamiento genere al efecto, en el que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Por último y, en relación con los datos identificativos de los participantes, éstos consienten y quedan informados de que sus datos personales serán incluidos en un fichero de datos personales cuyo responsable es Gesconchip, sita en calle Tecolote nº14, 11130 Chiclana de la Frontera, Cádiz, donde podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, el derecho a retirar el consentimiento facilitados y el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (agpd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Además de los medios establecidos anteriormente se ofrece la posibilidad de realizarla en inscripciones@gesconchip.es